



NOTIFICACION de Acuerdo de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que hace publica en el BOUMH la exposición a través del acceso personalizado de la propuesta de asignación de componentes y errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado a las solicitudes formuladas para la asignación de retribuciones adicionales, convocadas por Resolución N°368/10 de 23 de marzo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 368/10 de 23 de marzo de 2010, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca a los profesores funcionarios de carrera de los Cuerpos Docentes Universitarios, para la asignación de retribuciones adicionales según Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, una vez revisada por la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la documentación aportada por los interesados,

SE NOTIFICA

PRIMERO: Publicar en el acceso personalizado de la página web de la Universidad (<http://www.umh.es/frame.asp?url=/perfil/pdi/default.asp>) la propuesta individualizada de asignación de retribuciones adicionales y comunicación de errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución de 23 de marzo de 2010, los interesados que lo entiendan necesario podrán formular alegaciones, a través de Registro General o Registros Auxiliares, dirigidas al Presidente de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales del 19 al 29 de mayo de 2010, ambos inclusive.

El Presidente de la Comisión Técnica
de Retribuciones Adicionales

Fdo.: José F. González Carbonell
Vicerrector de Personal

